



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

23

Página 1 de 1

Citar este número al responder:

0713-850072018

Santiago de Cali, 16 de Noviembre de 2018

Señor

**JUAN CARLOS LENIS RENGIFO**

Calle 15 con via férrea sector CENCAR

Municipio Yumbo- Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL" del 3 de Agosto de 2018, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

**WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO**

Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en Exp: 0713-039-008-062-2018.

Carrera 56 11-36  
Santiago de Cali, Valle del Cauca  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
Línea verde: 018000933093  
[atencionalusuario@cvc.gov.co](mailto:atencionalusuario@cvc.gov.co)  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Versión: 08

COD: FT.0710.02



Centro Nacional de Control de Alimentos

San José, Costa Rica  
Teléfono: (506) 222-1111  
Fax: (506) 222-1112

San José, Costa Rica, el 15 de Noviembre de 2017

Señor  
JUAN CARLOS LEWIS BORGHO  
Calle 7, San José, Costa Rica

Estimado Sr. LEWIS BORGHO:

Le informamos que el día 15 de noviembre de 2017, se realizó una inspección a su establecimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Control de Alimentos, Decreto Ejecutivo 17.900 del 15 de octubre de 2014, en relación con el sistema de control de calidad de los alimentos que se comercializan en su establecimiento.

Como resultado de la inspección, se observó que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Control de Alimentos, Decreto Ejecutivo 17.900 del 15 de octubre de 2014, en relación con el sistema de control de calidad de los alimentos que se comercializan en su establecimiento. Se observó que el establecimiento cuenta con un sistema de control de calidad que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Control de Alimentos, Decreto Ejecutivo 17.900 del 15 de octubre de 2014, en relación con el sistema de control de calidad de los alimentos que se comercializan en su establecimiento.

Atentamente,

WILIAM A. PÉREZ MORA  
Gerente General

Centro Nacional de Control de Alimentos

San José, Costa Rica

Calle 7  
San José, Costa Rica  
Teléfono: (506) 222-1111  
Fax: (506) 222-1112

San José, Costa Rica